


LA PLATA, 28 JUN 2013



**VISTO** el expediente N° 21502-561/12 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia al cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lomas de Zamora de Martín Rene LABOURDETTE y la designación en el cargo vacante que se origina a Roberto CARISSIMO, a partir del 3 de septiembre de 2012, y

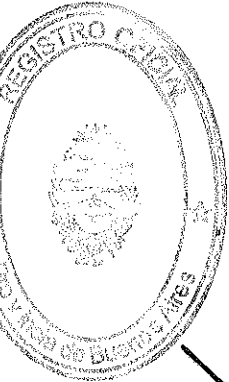


**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 805, de fecha 26 de mayo de 2009, fue designado el agente LABOURDETTE en el cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lomas de Zamora, renunciando a dichas funciones con fecha 3 de septiembre de 2012;

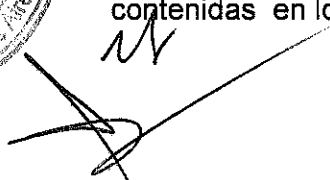
Que a foja 16 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el interesado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo en el cargo vacante que se origina se propicia la designación en dicho cargo a Roberto CARISSIMO;



Que dada la necesidad de contar el mencionado Organismo con los servicios de la persona propuesta, en su carácter de Delegado Regional, a fin de dar continuidad a las funciones del área a su cargo es menester recurrir al mecanismo previsto en el artículo 4° párrafo 5° del Decreto N° 3/12;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, de la Ley N° 10.430, Texto



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía en los términos del Decreto N° 3/12;

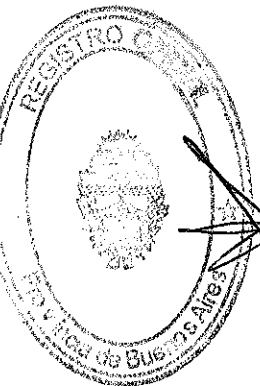
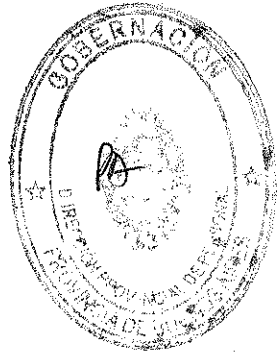
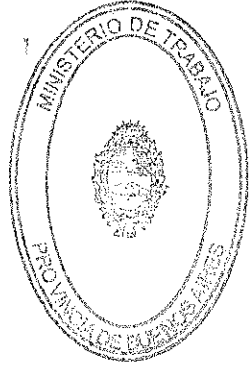
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar la renuncia a partir del 3 de septiembre de 2012, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona I, en el cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lomas de Zamora, a Martin Rene LABOURDETTE (DNI N° 11.038.346, Clase 1954), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2º.** Designar a partir del 3 de septiembre de 2012, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Empleo Zona I, en el cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lomas de Zamora, a Roberto CARISSIMO (DNI N° 8.647.500, Clase 1951), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

*DT*  
**DECRETO N°**

**413**



OSCAR ANTONIO CUARTANGO  
Ministro de Trabajo



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

